



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

237/1990

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que efectúe la revisión y actualización de la información que consta en el sitio web del municipio respecto de los puntos de venta y recarga de tarjetas SUBE, gestionando además ante los órganos correspondientes, la posibilidad de aperturar nuevos puntos, considerando para ello los sectores de actual crecimiento de la ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 284 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/08/2018.-

CO

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

GASTÓN AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia